

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

25332 *Resolución de 17 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de real decreto por el que se aprueba el Reglamento del Control de Precursores de Drogas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de real decreto por el que se aprueba el Reglamento del Control de Precursores de Drogas, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en las siguientes páginas web:

Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/registro-general-de-operadores-de-sustancias-quim/registro-general-de-operadores-de-sustancias-quim>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>

Las eventuales observaciones a su contenido deberán ser remitidas preferiblemente a la siguiente dirección de correo electrónico: gce-proyectos.normativos@interior.es

O bien, por correo ordinario, a la siguiente dirección postal: Secretaría de Estado de Seguridad (Gabinete de Coordinación y Estudios), Ministerio del Interior, C/Amador de los Ríos, número 2, 28010 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 2015.- El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

ID: A150037226-1